



- Concejo Deliberante -

- Abra Pampa - Cochino - Jujuy - Argentina -

Expte. N° 53-CD-021

DECLARACIÓN N° 14-CD-021

VISTO:

El importante trabajo realizado por la "Red Argentina por Buenas Masculinidades" conformada por integrantes de la Asociación Mutual "Grupo Buenos Ayres", y;

CONSIDERANDO:

Que, la "Red Argentina por Buenas Masculinidades" está integrada por asociados de la Asociación Mutual "Grupo Buenos Ayres", y por Organismos Públicos y de la Sociedad Civil que tienen por objetivo articular acciones de prevención, asistencia, capacitación e investigación sobre la Violencia Masculina y la Equidad de Género.

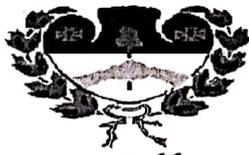
Que, en este momento histórico por el que atraviesa la sociedad argentina en su conjunto, urge lograr unidad para el tratamiento y trabajo con varones que ejercen violencia y compartir las experiencias que se suceden a lo largo del país.

Que, estadísticamente en el territorio nacional existe un desequilibrio en el afrontamiento de la asistencia de varones agresores. En algunos municipios, como en el caso de la Municipalidad de Abra Pampa, existen dependencias para la contención de mujeres en situación de violencia, desde las cuales se pueden generar escasas propuestas para la asistencia a varones violentos.

Que, la red ofrece a los organismos que inician a trabajar en la temática de masculinidades, un Protocolo de admisión, que integran diversos aspectos de la masculinidad y ayuda a generar una mejor evaluación y selección de los perfiles aptos para la asistencia, como así también el grado de peligrosidad y las acciones tendientes a la protección de las mujeres, niños y niñas.

Que las formaciones específicas a profesionales y los talleres de sensibilización para toda la comunidad, marcan un antes y un después en el desarrollo de los Dispositivos de varones que ejercen violencia.

Que, es un momento crucial e importante para reconocer el trabajo que viene realizando esta red, y realizar las acciones necesarias para su sostenimiento en el tiempo y desde ella, en forma coordinada, se generen políticas públicas que favorezcan "buenas masculinidades en Argentina" y respeten la equidad de género.



- Concejo Deliberante -

- Abra Pampa - Cochinoca - Jujuy - Argentina -

Expte. N° 53-CD-021

Por ello y en uso de las facultades conferidas en la ley orgánica de los municipios 4466/89.

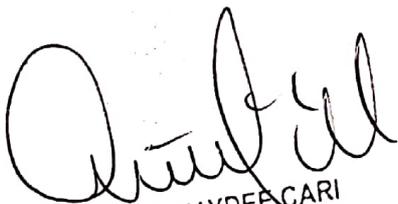
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ABRA PAMPA SANCIONA

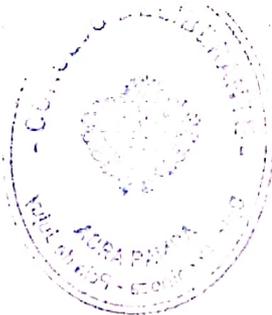
DECLARACIÓN N° 14-CD-021

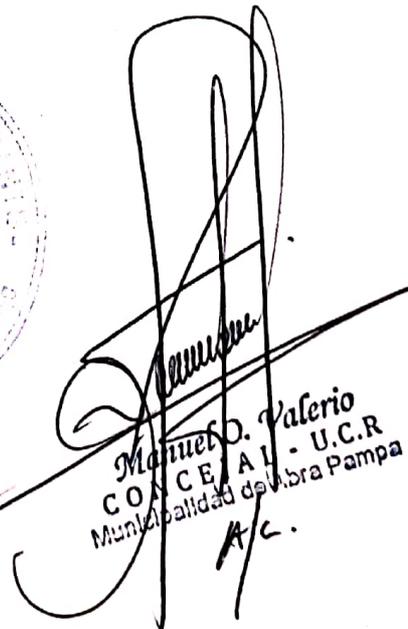
ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal el trabajo de la "Red Argentina por Buenas Masculinidades" conformada por integrantes de la Asociación Mutual "Grupo Buenos Ayres", por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la "Red Argentina por Buenas Masculinidades" y oportunamente archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE ABRA PAMPA
A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-


CELESTE HAYDEECARI
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE - ABRA PAMPA




Manuel O. Valerio
CONCEJO DELIBERANTE - U.C.R.
Municipalidad de Abra Pampa
A.C.